



### ACTA DE JUNTA DE



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**HIPOTECARIA  
FEDERAL**

### ACLARACIONES.

<p>LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA          NÚMERO 06820002-005-2021          NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-006HK1002-E52-2021</p>
---

<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE          LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA VMWARE</p>
---

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día 13 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 4.1 de la Convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La Licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

- 1 . Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).
3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180,

*BR*

ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO 06820002-005-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-006HK1002-E52-2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE  
LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA VMWARE

Colonia Anzures, C.P. 1 1590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto

(II,p.

Méxic.o.

IV@kicô

## (Q2921Año de

determine la Secretaria de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido por la Convocante.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

La Presidenta del acto, fue asistida por el Lic. Julio César Arciniega Santos, Subdirector de Ingeniería de Sistemas, en su calidad de representante del Área Requirente, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, siendo que la Presidenta del Acto solventaría las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
NÚMERO 06820002-005-2021**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-006HK1002-E52-2021**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE  
LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA VMWARE**

siendo que la Presidenta del Acto solventaría las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Posteriormente, la Presidenta del acto manifestó que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con al artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento, las solicitudes de aclaración a las respuestas proporcionadas por la Convocante, a través del Sistema CompraNet de las siguientes empresas:

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	UNINET, S.A. DE C.V.	Electrónica	2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: UNINET, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 9:**

Anexo "A", 7. Penas Convencionales, Pág. 36

Dice:

Asimismo, en relación con las posibles incidencias mencionadas en la Tabla de Especificaciones del Servicio dentro del numeral 2.3. Características del Soporte Técnico a los Productos de VMWare, en caso de que "LA EMPRESA" incumpla en la prestación oportuna de "LOS SERVICIOS" el importe de la pena convencional será de

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

1 al millar sobre el monto total de los servicios contratados, por cada periodo de retraso igual al establecido, durante los primeros 3 periodos a partir del vencimiento del plazo establecido; de 1.5 al millar sobre el monto total de los servicios contratados, por cada período de retraso igual al establecido, durante los siguientes 4 periodos y de 2 al millar sobre el monto total de los servicios contratados, por cada periodo de retraso igual al establecido, durante el tiempo subsecuente, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

### Pregunta:

¿Es correcto entender que este punto no será aplicable al licitante ganador, ya que, el responsable de entendido de que el Licitante Ganador solo sera responsable de realizar la renovacion de la poliza de soporte de las suscripciones actuales y la contratación de las nuevas.

### REPREGUNTA 1:

Se solicita a la Convocante reconsiderar y acepte que al Licitante Ganador no apliquen las penas convencionales mencionadas, ya que como se menciona en el numeral 2.3 , "El Soporte Técnico deberá ser proporcionado por VMWare, de acuerdo con las siguientes características" y así mismo se añade posterior a la tabla "SHF no requiere que EL PROVEEDOR DE SERVICIOS proporcione soporte técnico, solo será necesario que realice ante

3

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)



proporcionar el soporte y cumplimiento de los SLA solicitados será directamente el fabricante VMware? En el entendido de que el Licitante Ganador solo será responsable de realizar la renovación de la póliza de soporte de las suscripciones actuales y la contratación de las nuevas.



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
NÚMERO 06820002-005-2021  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-006HK1002-E52-2021  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE  
LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA VMWARE

VMWare la renovación del Soporte Técnico como canal autorizado de VMWare", por lo anterior no deben aplicar al Licitante Ganador las penas convencionales por incumplimiento del fabricante, siendo este último el único responsable de los niveles de atención solicitados en el punto 2.3. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

**REPREGUNTA 2:**

En caso de ser negativa la respuesta a la repregunta anterior, se solicita a la convocante proporcionar un ejemplo de ejecución y cálculos de la penalización de cada periodo correspondiente, toda vez que no es clara la forma de evaluación con respecto cada periodo.

**RESPUESTA:**

Ejemplo: En caso de una incidencia de nivel de severidad Mayor, se establecen 4 horas como tiempo de respuesta. Si se rebasa ese período establecido en un tiempo igual de 4 horas, entonces se aplicará la pena de 1 al millar sobre el monto total de los servicios contratados por cada período de 4 horas de retraso. Si el retraso es mayor a 12 horas (tres períodos de retraso igual al establecido) entonces se aplicará la pena de 1.5 al millar sobre el monto total de los servicios contratados por cada período adicional de 4 horas de retraso. Si el retraso es mayor a 28 horas (4 períodos de retraso adicionales iguales al establecido) se aplicará la pena de 2 al millar sobre el monto total de los servicios contratados por cada período adicional de 4 horas de retraso.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Se informa a los licitantes que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2021 a las 12:00 horas, de forma electrónica a través del sistema CompraNet, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 16:00 horas, del día 13 de agosto de 2021.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 1 1590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

SOCIEDAD

FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO 06820002-005-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: LA-006HK1002-E52-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA VMWARE

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto de junta de aclaraciones, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

### POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	REA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Po
Ing. Julio César Arciniega Santos.	Subdirector de Ingeniería de Sistemas.	

# HACIENDA

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lic. Miguel Ángel Clavel Alcántar.	Analista Jurídico de Recuperación de Cartera.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

### POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano	Titular del Área de Responsabilidades.	

- FIN DEL ACTA

M rv@xico

I

C..P

b,dék'ltcs.

Año de